



Documento: Convocatoria

Área: Dirección de Administración y Finanzas

Código FADF02

Edición 04

Fecha 31/08/2020

ISO 9001:2015	7.1.2
ISO 14001:2015	7.1
NMX-R-025-SCFI-2015	5.3.3.2.2

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense convoca a Profesor/a de Asignatura que cuenten con Licenciatura en Gastronomía, a participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL** y poder formar parte del área Dirección de Gastronomía.

Funciones a desempeñar:

- Fungir con asesores/as y tutores del alumnado que le haya sido asignado, facilitándoseles de esta manera su paso por la UT;
- Impartir puntualmente las asignaturas que le sean de su responsabilidad, asegurándose de la disponibilidad del equipo necesario para llevar a cabo la cátedra;
- Coordinarse con el Director/a de la carrera y con el profesorado con el propósito de garantizar que el programa de la asignatura se cubra totalmente.
- Coordinarse con su Director/a de carrera y con el profesorado que imparta la misma asignatura para diseñar manuales, tareas y sesiones de laboratorio, así como exámenes parciales y finales trabajando bajo el concepto de academia;
- Detectar al alumnado cuyo ritmo de aprovechamiento no sea el esperado para diseñar y ejecutar las medidas correctivas necesarias, así como informar a las Madres y Padres de Familia cuando se requiera;
- Preparar y dar conocer su horario de trabajo el cual incluya los periodos de asesorías estudiantado;
- Colaborar en el establecimiento de los laboratorios y talleres que apoyen las actividades académicas;
- Solicitar el mantenimiento de instalación de mobiliario cuando sea necesario;
- Apoyar en el Desarrollo de los Proyectos propios del Área a la que esté adscrito;
- Proponer visitas a empresas relacionadas con las asignaturas que imparte;
- Sugerir al personal de la biblioteca los textos y las publicaciones periódicas que consideren deban adquirirse;
- Proporcionar la información oficial a la dirección de manera oportuna;
- Apoyar en proyectos institucionales;
- Fungir como asesores/ras académicos/cas al alumnado que se encuentre en periodo de estadía y que le haya sido asignado;
- Diseño e impartición de cursos y talleres extracurriculares en apoyo del alumnado;
- Participar en eventos institucionales;
- Y en general sugerir a su dirección de carrera toda acción que considere contribuya a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Fecha de ingreso: Enero 2023

Horario: entre las 7:00 am. a las 20:00 hrs.

Interesadas/os presentar la siguiente información:

- ✓ Solicitud de Empleo FADF05
- ✓ Curriculum Vitae FADF06

En el Departamento de Recursos Humanos de la UTHH Dirección: Col. Tepoxteco, carretera Huejutla, Chalahuiyapa s/n Huejutla de Reyes, Hidalgo, al correo electrónico recursoshumanos@uthh.edu.mx o llamar a los teléfonos 01 789 896 20 88 ext. 116.

La Comisión de Selección revisará la documentación presentada y decidirá quienes de las/los aspirantes pasarán a la siguiente etapa del proceso de selección que consiste en:

- ✓ (Ingresar las evaluaciones que deberá presentar)

La UTHH en apego a las prácticas de Igualdad laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 en cumplimiento al punto 5.3.3.2.2 "Contar con un proceso de Reclutamiento y Selección de Personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades" y en cumplimiento del art. 1° de la LFPED se prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana (VIH)
Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 6 con las fracc. I – VII. Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública artículo 23. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el estado de Hidalgo Art. 27 y 36 y el Código de Ética en su art. 19 fracción VIII. Código de ética de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense Título segundo de los principios, séptimo Principio de No discriminación. Las/los aspirantes a ocupar un puesto tendrán la seguridad de que la documentación e información proporcionada para el proceso de selección de personal será utilizada de manera confidencial y únicamente para su fin establecido.

LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SERÁ INAPELABLE